P[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] de [illegible]
[illegible] [illegible] plaza de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] e [illegible] alcal-
de por Pº de [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] e [illegible] de
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
e [illegible] [illegible] Jua[n] [illegible] [illegible]

fidalguia — Los dichos señores conçejo mandaron a [illegible] de Palazol que de [illegible] que de Aguines sobre una fe [illegible] del titulo de un onbre de fidalgo de que se entiende de aprovechar en el libro de los fidalgos del qual dize que viene y lo mismo haya con todos los que alli estan [illegible] y lo pidiere.

Pº de Haro, camino, armada — Este dicho conçejo por ante [illegible] como procurador de Pº de Haro presento ante los dichos señores una çedula de sus altezas por la qual mandan que de [illegible] en que [illegible] abad y [illegible] [illegible] el camino que fuese menester para el armada de sus altezas y que a [illegible] mismo le den las bestias que fuese menester para lo llevar pagandoles lo que justamente meresçieren [illegible] pidio a los dichos señores le den las bestias [illegible] que a [illegible] se pudiese [illegible] con los [illegible] [illegible] los dichos señores [illegible] la dicha çedula [illegible] con aquella reverençia que deven y dixeron que estan prestos de la cunplir en todo y por todo como en ella se contiene [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] Pº de Haro [illegible] todas las [illegible] que fuese menester [illegible] que [illegible] [illegible] todas las [illegible] que fuese menester [illegible] para el bastimiento de la dicha armada.

AYUNTAMIENTO DE MURCIA